



*Real Academia
de Ciencias Económicas y Financieras*

Medidas por adoptar para
afrontar el final de la crisis

La realización de esta publicación
ha sido posible gracias a



con la colaboración de



Barcelona 2013

Publicaciones de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras

Barquero Cabrero, José Daniel

Medidas por adoptar para afrontar el final de la crisis/ discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras ... José Daniel Barquero Cabrero y contestación... Alfredo Rocafort Nicolau.

I. Título II. Rocafort Nicolau, Alfredo III. Colección

1. Discursos académicos 2. Crisis económica – 2008 - España 3. Gestión de la crisis

HB3717

La Academia no se hace responsable de las opiniones expuestas en sus propias publicaciones.

(Art. 41 del Reglamento)

Editora: © Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, Barcelona, 2013

ISBN-13: 978-84-616-3028-8

Depósito legal: B-30298-2012

Nº registro: 2013/11849

Esta publicación no puede ser reproducida, ni total ni parcialmente, sin permiso previo, por escrito de la editora. Reservados todos los derechos.

Imprime: Ediciones Gráficas Rey, S.L.—c/Albert Einstein, 54 C/B, Nave 12-14-15
Cornellà de Llobregat—Barcelona

Publicaciones de la Real Academia de Ciencias
Económicas y Financieras

Medidas por adoptar para afrontar el final de la crisis

Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras
como académico de número, leído el 21 de Febrero de 2013
por el

EXCMO. SR. DR. D. JOSÉ DANIEL BARQUERO CABRERO

Y contestación del académico de número

EXCMO. SR. DR. D. ALFREDO ROCAFORT NICOLAU

Barcelona, Febrero 2013

Sumario

Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y
Financieras leído el 21 de Febrero de 2013
por el académico de número

EXCMO. SR. DR. D. JOSÉ DANIEL BARQUERO CABRERO

Medidas por adoptar para afrontar el final de la crisis 9

Discurso de contestación por el académico de número

EXCMO. SR. DR. D. ALFREDO ROCAFORT NICOLAU

Discurso.....41

Publicaciones de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras ... 53



EXCMO. SR. DR. D. JOSÉ DANIEL BARQUERO CABRERO

Excelentísimo Señor Presidente,
Excelentísimos Señores Académicos,
Excelentísimas Autoridades,
Señoras y Señores:

Este solemne acto en que tiene lugar mi recepción a la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras suscita en mí los sentimientos más emotivos. Y esto, por dos razones: porque lo considero un hito crucial en mi carrera de economista y porque es un honor suceder al Excmo. Sr. Dr. Don Rafael Termes Carreró en la medalla que se me otorga hoy.

Ruego se me permita mostrar en primer lugar mi profundo agradecimiento a todos aquellos prestigiosos Académicos que han apoyado mi ingreso, especialmente al Excelentísimo Sr. Presidente de esta Ilustre Corporación, Dr. Jaime Gil Aluja, a los miembros de la Junta de Gobierno y a todos los ilustres académicos que desde un principio aceptaron la propuesta de mi ingreso en la Academia.

Quiero también hacer mención de profunda y permanente gratitud a mis padres, hoy aquí presentes, cuyo esfuerzo y sacrificio han acompañado toda mi trayectoria vital. A la luz del ejemplo de mi padre, José Luis Barquero Garcés, Doctor en Economía, siempre consideraré mi ingreso en esta Real Corporación como un acicate para asumir con plena conciencia una responsabilidad científica y moral que todo académico debe aceptar

Finalmente hago extensivo este agradecimiento a todos los que hoy me acompañan es este acto.

Procedo ahora a pronunciar mi discurso de ingreso que versará sobre:

“Medidas por adoptar para afrontar el final de la crisis”

MEDIDAS PARA SALIR DE LA CRISIS

Las contradicciones de la Unión Europea y de una España en crisis

Introducción

Si el principal problema de todos los españoles es el paro y la situación actual de España, no es extraño que este problema sea también en los últimos tiempos una de las primeras preocupaciones de esta Real Academia. Y como el paro está relacionado con la crisis en la Unión Europea, ésta ha sido también una de nuestras principales inquietudes. Europa, que hace unos años era un tema casi ignorado, ha pasado a ser la cuestión clave. Quizá sea por aquello de que las buenas noticias no son nunca noticia, y en estos últimos tiempos Europa va unida a la idea de fracaso, de paro, de frustración y de crisis.

Conviene que abordemos el tema del paro en toda su dimensión. Por un lado, el empleo es una cuestión que depende de España y de Europa y, por otro, el paro está relacionado tanto con el campo de la economía como con el de la democracia. Y si no abordamos el problema de déficit democrático tanto en Europa como en España, tampoco, resolveremos el problema de la crisis económica y del paro.

Europa y España han llegado ya demasiado lejos en el camino de su integración, como para pretender resolver sus problema por separado y rompiendo los lazos que las unen.

Por eso, voy a centrarme en el análisis de la crisis de España desde una perspectiva global, es decir desde una perspectiva europea, nacional y regional. Y si la responsabilidad es global, la obligación de tomar las medidas para salir de ella y del paro debe ser también global. La crisis de España es también la crisis de Europa, y ambas se tienen que afrontar al mismo tiempo.

Si es verdad que la crisis financiera y de paro actual de la Unión Europea está íntimamente relacionada con la crisis de democracia o de déficit de democracia, a mi entender esta última es la más profunda, porque es al mismo tiempo una

crisis de identidad. No es una sola crisis la que está padeciendo Europa, ni es la crisis financiera o del paro la que más debe preocuparnos.

Superados los problemas financieros, pensaremos que ya se ha solucionado la cuestión más importante. Pero no. Nos equivocamos. También en España la crisis de identidad, que es una crisis de democracia, es mucho más grave que la crisis financiera y del paro. La corrupción galopante que inunda la mayoría de los ámbitos de la vida española, es la muestra más evidente de esta crisis de identidad interna española.

Hace unos días, la Dra. Gil Lafuente, en su discurso de ingreso como Académica Numeraria en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras nos hablaba de las causas profundas de los problemas y de cómo muchas veces estamos hablando de causas, cuando en realidad se trata de efectos. Esto es lo que nos está ocurriendo actualmente no sólo a nivel autonómico y nacional, sino también a nivel de la Unión Europea. Por esta razón, voy a intentar exponer las causas profundas de esta crisis de identidad de la Unión Europea, y no sólo por la repercusión que tiene en la crisis financiera y de paro actual, sino, sobre todo, porque están paralizando la integración europea. Si no desactivamos estas causas profundas y si Europa no sale airosa de esta crisis de identidad en la que se encuentra sumida, será imposible que vuelva a ser esa Europa que, a pesar de sus defectos y problemas, defendía los derechos y el bienestar social de sus ciudadanos, la Europa que ilusionaba al mundo.

En primer lugar hablaré de la identidad de la Unión Europea y después, de la crisis democrática o de identidad española, que nos es ya más conocida. Resuelta la crisis de déficit de democracia, tendríamos el camino mucho más despejado para afrontar con más probabilidades de éxito la salida de la crisis financiera y laboral.

Aunque en realidad no podemos decir que el devenir de la Unión Europea haya sido un camino de rosas, ni podamos asegurar que la crisis financiera actual va a ser la última, sí podemos decir que la crisis o las crisis actuales de la Unión Europea tienen unas proporciones que ninguna otra tuvo anteriormente.

I. LA UNIÓN EUROPEA EN SU ESTADO ACTUAL ES UN MUNDO DE CONTRADICCIONES

a) La identidad de la Unión Europea

La identidad de la Unión Europea está diseñada en sus tratados, que son propiamente su constitución. Y la crisis de su identidad, o crisis democrática, consiste en esta contradicción entre lo que debería ser la Unión Europea y lo que realmente es.

Desde los inicios, la razón de ser de la Unión Europea o su meta última ha sido siempre algo muy claro: “*una unión cada vez más estrecha entre los pueblos de Europa*”, así reza el artículo primero del Tratado de la Unión Europea. Es decir, la unión total. Pero hasta hace pocos años esta meta se veía muy lejana, estábamos en los primeros balbucesos. En el transcurso de los años se han ido dando, sin embargo, diversos pasos hacia esa meta: libertad de circulación por toda la Unión, mercado único, moneda única. Con el Euro, la Unión Europea da un paso de gigante, la meta se va vislumbrando, y es entonces cuando los políticos empiezan a inquietarse, les entra el miedo a dar el salto, el miedo a perder prerrogativas personales, a perder poder, el miedo a perder lo que ellos creen que es “su soberanía”. Es a partir de entonces cuando la Unión Europea entra en terreno de nadie, no es un Estado federal, pero tampoco es un conjunto de Estados aislados. Quiere y está obligada a organizar y a defender unas políticas comunes en muchos campos, como el comercial y el agrícola, pero se encuentra con los intereses contrapuestos de sus diferentes Estados miembros. No toma medidas globales, pero tampoco se toman medidas nacionales. Esta indecisión y esta inseguridad, que continúan vigentes hasta nuestros días, no solo están creando desconfianza y perjudicando los intereses de la Unión, sino que, al mismo tiempo están sembrando desilusión y descontento en el ciudadano y aplazando *sine die* la recuperación.

Con la adopción del euro, el optimismo cundió por algún tiempo no sólo entre los políticos, sino también entre los ciudadanos. Se pensó que el euro reforzaría el sentimiento de unidad y de solidaridad entre los europeos, como así fue en un principio. Pero el euro supuso también la gran contradicción. Una moneda es algo propio de un Estado. Una moneda única para varios Estados era un compromiso serio de dichos Estados a favor de la unidad. Una moneda única debería

haber estado acompañada de muchas políticas únicas: una política económica única, una política fiscal única, una política comercial e industrial única, entre otras. Europa tenía un motor muy potente, pero nos olvidamos del carburante. ¿Olvido? ¿Ignorancia? ¿Mala fe? No creo. Probablemente, fue el temblor, el miedo del pusilánime a dar el salto.

Esta es la primera contradicción. Europa ha emprendido un viaje, el viaje hacia la unidad, y a mitad del camino decide pararse como si ya hubiera llegado a la meta.

Posiblemente, sin el euro la crisis financiera no hubiera sido tan grave, sobre todo en algunos países de la eurozona. Se habrían tomado medidas a nivel nacional, se hubiera devaluado la moneda, pero los Estados se encontraron con las manos atadas y las instituciones europeas no adoptaron las medidas adecuadas, porque no estaban previstas. Esta es la situación en la que se encuentra la Unión Europea. Se empieza a tomar conciencia de esta contradicción, pero el motor sigue sin carburante.

Pero no podemos dar la responsabilidad de todo esto al euro. La introducción del euro había sido algo muy positivo, una decisión correcta, si hubiera estado acompañada de otras medidas imprescindibles para que se hubiera podido hacer frente a cualquier ataque. Y ahí tenemos la contradicción en que vive actualmente la eurozona: una política monetaria única y multitud de políticas económicas y fiscales. Para suprimir esta contradicción, tenemos dos alternativas: volver a las monedas nacionales, solución que ni el más necio aceptaría, o fortalecer la moneda única, el euro, con otras muchas políticas únicas. También podemos seguir viviendo en la contradicción actual y seguir inmersos en este caos.

b) Mercado interior único o multitud de mercados

Hace unos días, el Gobierno aprobó el Anteproyecto de Ley de Garantía de la Unidad de Mercado, una normativa que pretende asegurar la libre circulación de bienes y servicios por todo el territorio nacional, mediante la aplicación del principio de licencia única. Esto es, que cualquier producto o servicio producido al amparo de cualquier normativa autonómica pueda ser ofertado en todo el país sin necesidad de ningún trámite adicional.

Se trata, según el Gobierno, de una de las reformas más importantes que va a llevar a cabo el Ejecutivo y que será clave para nuestra economía, una norma de esas que hacen país y que tiene que servir para fortalecer nuestra competitividad, para mejorar el trabajo de los emprendedores y de los inversores y desbrozar toda la maraña normativa de nuestro sistema.

Prescindiendo de la polémica suscitada en torno al idioma de los productos etiquetados, pues esto se rige por las normas de la Unión Europea, que está por encima de cualquier legislación nacional o autonómica, uno se pregunta, si el 31 de diciembre de 1992 era la fecha límite para que se estableciera un mercado único en todos los países de la Unión Europea, en aquel entonces Comunidad Europea, ¿qué hemos estado haciendo en España hasta ahora? ¿Han sido necesarios 21 años para que adaptáramos nuestra legislación a la legislación de la Unión? El 31 de diciembre de 1992 entró teóricamente en vigor el mercado único de la Unión Europea, que debía funcionar en las mismas condiciones que un mercado nacional, donde no existe control ninguno entre las diversas regiones.

Si sólo en España tenemos 19 mercados, ¿cuántos mercados tenemos en la Unión Europea? Si las medidas que se van a adoptar ahora en España suponen, según afirmaciones del gobierno, un crecimiento de 1.500 millones de euros anuales ¿cómo hemos consentido perder 35.000 millones durante estos últimos 20 años? Si el mercado único supone un espacio sin fronteras, en el que esté garantizada la libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales, ¿cómo es que se crean barreras idiomáticas para la libre circulación de funcionarios dentro de las regiones de España?

Y ¿qué decir de los diferentes regímenes fiscales nacionales que suponen un freno a la integración y a la eficiencia del mercado? Y en cuanto al sector de los servicios, éste se ha abierto más lentamente que los mercados de bienes, a pesar de que una norma de la Unión de importancia capital adoptada en 2006 permite a las empresas ofrecer toda una serie de servicios transfronterizos desde su sede central. Tampoco en el sector de los servicios financieros y de los transportes podemos hablar de un mercado único, pues siguen existiendo mercados nacionales separados. Conseguir un crédito hipotecario de un banco no afincado en España, o contratar un seguro del coche de una compañía diferente del país donde esté

matriculado el coche, debería ser posible, pero está muy lejos de la realidad. Han pasado 20 años desde que deberíamos tener un mercado único.

En cuanto a los servicios financieros, la Unión Europea está tratando de evitar que vuelva a producirse una crisis como la de 2008, mediante la construcción de un sector financiero más seguro y robusto, a través de medidas que pasan por la supervisión de las instituciones financieras, la regulación de los productos financieros complejos y la exigencia a los bancos de que mantengan un mayor nivel de capitalización. ¿Realmente no se pudo prever esto hace ya once años en el momento de la introducción del euro? Esta es otra contradicción que tenemos que superar.

Pero hay algo que rompe en mil pedazos este mercado interior único de la Unión Europea, a saber, la falta de armonización fiscal. Según el doctor Alfredo Rocafort, la fiscalidad es una de las causas que pueden amenazar la unidad de mercado y la libre competencia. Nos dice :

“La libre competencia es una de las reglas básicas de la Unión Europea... esta libre competencia entre las empresas se puede ver amenazada por diversos factores y, entre ellos, por la actitud de los Gobiernos de los Estados miembros: ayudas financieras, monopolios nacionales, nacionalizaciones, contratos públicos y fiscalidad. No es que la libre competencia sea un fin en sí mismo. No, la libre competencia está orientada o tiene como objetivo el buen funcionamiento del mercado único”.

Las ayudas fiscales no sólo falsean la libre competencia, sino que, además, pueden dar lugar a la pérdida de puestos de trabajo en algunas regiones. El Dr. Rocafort continúa:

“Estas ayudas financieras y fiscales por parte de los Estados miembros a las empresas situadas en su territorio no solamente están prohibidas, salvo ciertas excepciones previstas en los Tratados, dado que fomentan una competencia

1. Rocafort, A., El problema mundial de la globalización como instrumento de reestructuración empresarial, Reial Academia de Doctors, Barcelona 2006, pág. 50.

desleal o la falsificación de la libre competencia, sino que, además, pueden dar lugar a traslados de empresas de unos Estados miembros a otros o de unas regiones a otras dentro de la Unión Europea, estando motivados estos traslados exclusivamente o, al menos, fundamentalmente, por las ayudas estatales”.

Pensemos en el caso del traslado de empresas al País Vasco o a Escocia. Esto, naturalmente, está produciendo un paro adicional en ciertas regiones.

Conviene recordar aquí, por su especial importancia el “Código de conducta sobre la fiscalidad de las empresas”², pues según su preámbulo la competencia fiscal de los Estados miembros puede acarrear también medidas fiscales que entrañen efectos perniciosos.

Aunque la finalidad de este código de conducta es evitar una pérdida de ingresos fiscales y reasignar la presión fiscal en una dirección más favorable al empleo, sin embargo ciertas medidas fiscales pueden dar lugar a desplazamiento de empresas y de capitales y, por tanto, al desplazamiento de puestos de trabajo. “El presente Código de conducta, que atañe a la fiscalidad de las empresas, se refiere a las medidas que influyen o pueden influir de manera significativa en la radicación de la actividad empresarial dentro de la Comunidad”³.

Para F. Gijón, la evaluación de las medidas fiscales, se ha basado en dos etapas:

”En la primera, se consideraron potencialmente perniciosas todas las medidas fiscales que implican una reducción de las cargas fiscales a determinadas actividades o sociedades en relación a las cargas fiscales generalmente aplicadas a una actividad o sociedad no cualificada en el Estado miembro de que se trate. En la segunda etapa sólo se califica como perniciosa dicha medida, si su objeto o efecto es influir de manera significativa en la radicación de las empresas o, dicho de otro modo, atraer inversiones extranjeras... El Grupo concluía en dicho informe que 66 medidas fiscales tenían efectos perniciosos. De éstas, 43

2. DO C 2, de 06.01.1998, pp. 1-6, anexo I.

3. DO C 2, de 06.01.1998, citado.

medidas se referían al territorio de los Estados miembros en los que es de aplicación el Tratado CE, incluido Gibraltar, y 23 medidas a territorios dependientes o asociados”⁴.

Según este código, que no tiene un carácter vinculante:

“El Consejo destaca asimismo la necesidad de ponderar cuidadosamente, al evaluar las medidas fiscales, las consecuencias que puedan tener para otros Estados miembros, a la luz, entre otras cosas, de la imposición efectiva de las actividades de que se trate en toda la Comunidad”⁵.

Las medidas fiscales pueden ser perniciosas también si se trata de ayudas desproporcionadas a los objetivos que se buscan, ya que podrían constituir ayudas de Estado y estarían regidas por los artículos 107 a 109 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE).

Las ayudas pueden ser tanto prestaciones positivas como cualquier otra medida que, sin ser una subvención, tenga efectos idénticos.

“Una medida mediante la cual las autoridades públicas conceden a determinadas empresas una exención tributaria que, aunque no implique una transferencia de fondos estatales, coloque a los beneficiarios en una situación financiera más favorable que a los restantes contribuyentes, constituye una ayuda de Estado en el sentido al apartado 1 del artículo (actualmente) 107 del Tratado TFUE”⁶.

Este Código representa un compromiso político que, aunque no sea vinculante, obliga moralmente a los Estados miembros.

Podemos concluir, por tanto, que los movimientos o desplazamientos de capitales que se realizan aprovechando regímenes fiscales más atractivos, son in-

4. F. Gijón, Código de conducta sobre la fiscalidad de las empresas y su relación con el régimen comunitario de control de las ayudas estatales, *Crónica Tributaria*, nº 109/2003, pp. 101-118.

5. DO C 2, de 06.01.1998, citado, anexo I, letra G, párrafo 1º.

6. Sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas de 15 de marzo de 1994, Banco Exterior de España S.A./ Ayuntamiento de Valencia, asunto C-387/92, Rec. I-877, apartados 13 y 14.

eficientes desde el punto de vista de la teoría económica, pues asignan los recursos en función de criterios que tienen que ver con la intervención estatal y no con la mayor eficiencia empresarial, y son económicamente perversos a nivel de la Unión Europea al desplazar la carga impositiva hacia el empleo y hacia aquellos países que por diferentes causas no pueden aplicar las mismas políticas fiscales activas.

c) ¿Unión Europea, Comunidad Europea o sociedad mercantil?

La dificultad que encuentra el ciudadano para comprender el significado y la importancia que tiene en su vida la Unión Europea, empieza ya con la diferente nomenclatura que ésta ha ido adoptando a lo largo de su existencia. Primero fue la Comunidad Económica Europea, luego la Comunidad Europea y ahora la Unión Europea.

Pero lo primero que tenemos que preguntarnos es si estamos ante una verdadera unión o comunidad, o ante una sociedad mercantil.

En el lenguaje corriente, hablamos de una comunidad de vecinos, de una comunidad de gananciales, de una comunidad de bienes, de una comunidad religiosa... Una comunidad es un grupo o conjunto de individuos o seres humanos que comparten elementos en común, tales como un idioma, tradiciones, cultura, costumbres, valores, tareas, visión del mundo, edad, ubicación geográfica (un barrio por ejemplo), estatus social, roles. En una comunidad son muchos los elementos comunes. La forma más perfecta de comunidad es quizás la familia.

Hay un sociólogo que ha estudiado y nos ha expuesto como nadie la diferencia entre comunidad y sociedad. Se trata del alemán Ferdinand Tönnies. Tönnies define la comunidad (*Gemeinschaft*) como el tipo de agrupación en el cual predomina la voluntad natural. La sociedad (*Gesellschaft*) es, en cambio, aquel tipo de convivencia formado y condicionado por la voluntad racional. Comunidad y sociedad no son contrapuestas entre sí. Según predominen unos aspectos u otros hablaremos de comunidad o de sociedad

“Comunidad es la vida en común (Zusammenleben) duradera y auténtica; sociedad es sólo una vida en común pasajera y aparente. Por tanto, la comunidad

debe ser entendida a modo de organismo vivo, y la sociedad como agregado y artefacto mecánico".⁷

En este mismo sentido, Baumann nos dice:

*"Para nosotros en particular, que vivimos en tiempos despiadados, en tiempos de rivalidad y competencia sin tregua, la palabra comunidad tiene un dulce sonido. Evoca todo lo que echamos de menos y lo que nos falta para tener seguridad"*⁸.

Y para Aron:

*"esa palabra, sin uso en el lenguaje político de Francia, posee para oídos alemanes la misma resonancia que 'justicia e igualdad' para los franceses"*⁹.

La comunidad posee una estructura cuya unidad no es el producto de una adición o suma de elementos, sino un conjunto que, al surgir espontáneamente, posee todos los caracteres de una totalidad orgánica,.

Ferdinand Tönnies habla de tres tipos de comunidad, que después desarrolló Max Weber: la *comunidad de la sangre* (parentesco), la *comunidad del lugar* (vecindad) y la *comunidad del espíritu* (amistad). Según esto, podríamos decir que la Unión Europea es, según predominen unos elementos u otros, una comunidad o una sociedad, en la que se mezclan, por un lado elementos de sociedad y, por otro, elementos de la comunidad por vecindad y de la comunidad por amistad. Esta última según Tönnies la más humana de todas las comunidades. En el primer capítulo de su libro Tönnies había opuesto la comunidad, en tanto que agrupación caracterizada por su vida real y orgánica, a la sociedad, en tanto que agrupación o estructura de carácter mecánico.

7. Tönnies, F., Artículo "Gemeinschaft und Gesellschaft", publicado en el Handwörterbuch der Soziologie, editado por A. Vierkandt (1931) y en el cual resume las doctrinas expuestas en su libro publicado en el año 1887.

8. Bauman, Z., 2006, Comunidad. En busca de seguridad en un mundo hostil [2001], Siglo XXI, Madrid.

9. Aron, R., 1965, La sociología alemana contemporánea[1935], Paidós, Buenos Aires.

Para Tönnies, la comunidad (*Gemeinschaft*) posee una estructura cuya unidad no es el producto de una adición o suma de elementos, sino un conjunto que, al surgir espontáneamente, posee todos los caracteres de una totalidad orgánica, es una asociación en la cual los individuos se orientan hacia la unidad tanto o más que hacia su propio interés, en tanto que la sociedad es el resultado del predominio de los elementos mecánicos, artificiales y racionales que sustituyen a las unidades originarias de la familia, de la tribu y de la aldea por los conjuntos contruidos mediante una reflexión consciente sobre los fines, como la gran ciudad o el Estado. Los individuos en la *Gemeinschaft* se regulan por reglas o creencias comunes sobre el comportamiento apropiado y la responsabilidad de los miembros para con los demás. La comunidad se caracteriza como *unidad de voluntad*.

Aunque en un principio la Comunidad Europea se basara en la amistad, sin embargo en sus diversas ampliaciones, e incluso en su misma constitución, ha primado el elemento de vecindad por encima del elemento de la amistad. El elemento geográfico ha pesado más que el elemento cultural o sociológico, porque el elemento geográfico es el que más favorece los intereses comerciales y económicos. Y por esta razón, miembros de la Unión Europea solamente pueden serlo los Estados geográficamente europeos. La base es, por tanto, el principio de vecindad. Si la base fuera el principio de amistad, algunos Estados de Iberoamérica estarían dentro de la Unión Europea con mucho más derecho que algunos de sus Estados miembros actuales.

Aunque efectivamente, la Unión Europea se asemeja bastante al concepto de comunidad, tal como nos la define Tönnies, sin embargo últimamente se va acercando cada vez más al concepto de sociedad. Cada vez va pesando más lo pasajero, lo económico, los intereses materiales y va disminuyendo el peso de lo ideal, de lo altruista, el peso de la solidaridad. Cada vez más se va pareciendo a una sociedad mercantil.

La Unión Europea es actualmente la Unión de los jefes de Estado, la unión de los políticos, pero escasamente la Unión de los ciudadanos, pues la participación del ciudadano es muy limitada. Cada cinco años se le consulta para elegir a unos representantes en el Parlamento Europeo que él en la mayoría de los casos ni conoce.

En la Comunidad, tal y como la concibe Tönnies, que coincide con nuestro concepto actual de comunidad, juega un rol muy importante la solidaridad, y en realidad la solidaridad lo ha jugado hasta ahora en la Unión Europea. Pero es en la época de crisis donde se pone a prueba la amistad y la solidaridad y, efectivamente, la solidaridad no es actualmente la característica ni de la Unión Europea, ni tampoco la de España. Las regiones ricas y los países ricos, a pesar de que normalmente son los que más se benefician de sus relaciones comerciales con los países y las regiones más pobres, dejan aflorar sus egoísmos especialmente en las épocas de crisis. No, el egoísmo no es una característica de una comunidad.

Si común viene de comunidad ¿qué es lo que tenemos en común los ciudadanos europeos? ¿Nos sentimos realmente unidos los ciudadanos europeos? ¿Nos sentimos el mismo pueblo? Lamentablemente, es muy reducido este substrato común que nos une a todos, precisamente porque se ha puesto mucho más empeño en fomentar la unidad comercial que la unidad cultural o humana, porque se ha puesto mucho más énfasis en resaltar lo que nos separa que lo que nos une.

Esto mismo podríamos preguntarnos a nivel nacional si, cuando hablamos de comunidades autónomas, estamos ante algo natural o ante algo artificial, si estamos fomentando la solidaridad o la diferencia, si estamos fomentando la convivencia o el enfrentamiento.

Aunque es verdad que en la Unión Europea tenemos muchas leyes comunes y algunas políticas comunes, sin embargo, lamentablemente, es muchísimo aún lo que nos separa. El ciudadano no siente que la Unión Europea sea algo suyo, porque la Unión Europea no es algo en cuya evolución él haya participado como actor. No se siente ciudadano europeo. Se siente francés, alemán, portugués y, como algo sobrevenido, se siente europeo. La Unión Europea es obra de los jefes de Estado, no del ciudadano. La Unión Europea no es una comunidad, sino una sociedad en la que priman los intereses económicos, una sociedad muy cercana a la sociedad mercantil, una sociedad que ha avanzado mucho en el campo económico y comercial -se han suprimido todo tipo de trabas y aranceles al comercio y se ha creado un mercado interior- pero que en el ámbito de las relaciones humanas no ha tenido unos avances tan significativos. Y no estamos ante una comunidad, porque no se nos ha educado para esto.

También es verdad que la solidaridad es uno de los principios generales del Derecho comunitario que impregna a todo este Derecho. En el preámbulo del Tratado TFUE se dice: «Preocupados por reforzar la unidad de sus economías y asegurar su desarrollo armonioso, reduciendo las diferencias entre las diversas regiones y el retraso de las menos favorecidas [...]» Y después en diferentes artículos se dice que la misión suprema de la Unión es « acrecentar la solidaridad entre sus pueblos» (preámbulo del Tratado de la Unión Europea), y promover la solidaridad entre los Estados miembros. Teóricamente, por tanto, la Unión Europea aspira a ser una auténtica comunidad, pero en realidad los intereses económicos, por un lado, y los intereses nacionales de cada uno de los Estados miembros, por otro, la han relegado a la categoría de sociedad.

d) ¿Una unión o múltiples uniones?

Es peligroso vaciar de contenido a las palabras y utilizarlas como si estuvieran llenas, porque entonces pueden crear mucha frustración. Y eso es lo que está ocurriendo con los términos de Comunidad y de Unión Europea. La Unión Europea, cuyo concepto está en la línea del concepto de la comunidad, considerada quizás como la culminación de la comunidad, es una aspiración, pero no es aún una realidad. En esta línea podemos preguntarnos también ¿cuántas uniones europeas tenemos?. Para todos es evidente que al menos tenemos dos: la Eurozona y los países que están fuera del Euro, pero entre estos últimos, los hay que entrarán en el euro, no se sabe cuándo, y otros que no entrarán nunca, como Gran Bretaña.

Así, dentro de este conglomerado amorfo de 27 países hay una multitud de *pequeñas Europas*, de las que se han excluido voluntariamente casi siempre los mismos países y de todas ellas el Reino Unido, tenemos la Europa de Schengen, es decir la Europa de la libre circulación de las personas, la Europa del euro, la Europa de lo social, la Europa del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia, la Europa de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión... Cada día que pasa, se va constituyendo un grupo diferente dentro de lo que con mayor propiedad deberíamos llamar *Desunión Europea*.

Es peligroso vaciar de su contenido natural a los conceptos, y más peligroso aún darles un contenido falso.

e) La Unión Europea, menos democrática que sus Estados miembros

Si es verdad que el ciudadano europeo no tiene demasiado interés por las cuestiones relacionadas con las instituciones europeas, si la participación en las elecciones europeas es la más baja de todas las elecciones, quizás se deba a la forma de cómo se está construyendo Europa. La Unión Europea actual es la Europa del capital, la Europa de los grandes partidos políticos y de los gobiernos, pero no la Europa de los ciudadanos. El ciudadano no la siente suya. Tampoco se siente representado por unos eurodiputados a los que ni siquiera conoce y que obedecen más a las consignas de sus partidos nacionales que a los intereses de los ciudadanos. ¿Dónde están las elecciones directas de los miembros de la Comisión, o al menos de su presidente? ¿Dónde la elección del Presidente de la Unión?

No quiero decir que la Unión Europea actual sea algo antidemocrático, pero hay muchos grados de democracia y en algunos aspectos el grado de democracia de la Unión está por debajo del grado de democracia española, que ya es decir. El peligro de una burocracia postdemocrática es evidente. ¿Dónde está la función pública europea independiente, cuando todos los grandes partidos intentan colocar en los puestos claves de las instituciones de la Unión a sus amigos o allegados? Tenemos que evitar que el proyecto europeo sea vivido por los pueblos europeos como una fuerza opresora y extraña.

“Tenemos que hacer de Europa algo positivo, algo irrenunciable en un mundo que los ciudadanos éticamente conscientes queremos mejorar. Si no podemos salvar a Europa, ¿qué queda del sueño cosmopolita de los derechos humanos?”¹⁰

II. LAS CONTRADICCIONES DE ESPAÑA Y DE SUS AUTONOMÍAS

Las contradicciones no sólo se dan a nivel de la Unión Europea, sino también y más flagrantes aún a nivel nacional y de las autonomías. Voy a limitarme a contradicciones detectadas desde el punto de vista laboral. La tragedia de muchas familias españo-

10. Habermas, J., La constitución de Europa, Trotta, Madrid, 2012

las y del millón y medio de jóvenes sin trabajo y sin expectativas de obtenerlo puede que sea vergonzoso para el Presidente del Parlamento Europeo y para los miembros de la Comisión Europea, según sus últimas declaraciones a la prensa española, pero para los que lo estamos viviendo a diario y, sobre todo para nuestros políticos, es denigrante. Sin embargo, no hemos escuchado de los políticos españoles ni la palabra “vergonzoso”, ni la palabra “denigrante”, ni ninguna otra palabra similar. ¿Por qué será?

Nuestras contradicciones a nivel nacional quizás no sean tan profundas, pero son mucho más graves, porque serían mucho más fáciles de resolver. ¿No es acaso una contradicción que no haya dinero para fomentar el empleo y haya dinero para subvencionar a la patronal, a los aparatos de los partidos políticos, a los sindicatos y a todas las asociaciones y fundaciones relacionadas con estos organismos?

¿No es una contradicción que haya dinero, mucho y barato, para salvar a los bancos y a las cajas, y no haya, o haya poco y caro, para salvar a las empresas?

¿No es una contradicción que nuestros gobiernos se hayan dado tanta prisa para salvar a la banca y no haya tomado hasta ahora en cinco años ninguna medida para fomentar el empleo? ¿No es también una contradicción que la Unión Europea nos haya obligado y ayudado a sanear la banca y no nos haya obligado ni ayudado a sanear nuestras empresas? ¿No es acaso una contradicción y un escándalo que no haya dinero para importar tecnología y tengamos dinero para importar deportistas a precios astronómicos?

Podría seguir con esta lista de contradicciones. Quiero recordar una sola más: estamos culpando a Alemania y a la Comisión Europea de que nos está imponiendo una política restrictiva, es decir una política de ahorro y no creadora de empleo, cuando nosotros hemos estado derrochando durante años las ayudas de tipo social a favor del fomento del empleo que nos llegaban a través del Fondo Social Europeo y de los fondos estructurales. Estamos quejándonos de que nos imponen una política restrictiva, cuando nosotros estamos derrochando actualmente millones de euros por el sumidero, esos millones que podríamos dedicar a una política expansiva, por no atrevernos emprender una auténtica reforma profunda de nuestro sistema de Estado y de las autonomías, y por no acabar de una vez por todas con toda la corrupción y todas las subvenciones improductivas. Ni

Alemania ni la Comisión Europea nos prohíben que lo hagamos. Y seguramente estarían muy satisfechas de que lo hiciéramos.

Al resaltar todas estas contradicciones, tanto en el ámbito nacional como en el ámbito de la Unión, he pretendido demostrar que se da un grave déficit de democracia en los dos ámbitos. Por un lado, en ninguno de los dos es el ciudadano el que ocupa el centro de la política y del interés. En el ámbito de la Unión, además, porque el ciudadano juega un papel muy secundario, pues no es él quien elige directa o indirectamente a los máximos responsables del Ejecutivo de la Unión, ni generalmente se siente representado en este ámbito, unas veces por un vacío de poder en las instancias de la Unión, al retener los gobiernos nacionales unas competencias que deberían haber pasado a las instancias de la Unión, y otras porque no se le ha consultado. A nivel nacional, además, porque sus representantes no son ya sus auténticos delegados. El ciudadano español -y lo mismo se puede decir de las demás nacionalidades- ha elegido a sus representantes nacionales, les ha entregado su soberanía, para que le gobiernen. Pero si, dada la situación actual de este mundo globalizado, los representantes nacionales, prescindiendo de su capacidad personal, no pueden resolver por sí mismos muchos o la mayoría de los problemas actuales, ya no son los auténticos representantes del ciudadano, y, al no pasar los representantes nacionales esta responsabilidad a las instancias superiores de la Unión Europea, se está produciendo un enorme vacío de poder.

Por esta razón sostengo que es primordial resolver primero o al mismo tiempo esta cuestión de déficit democrático que se da a nivel nacional y a nivel de la Unión, esta cuestión que llamo de identidad o institucional, pues cada uno de los dos ámbitos debería tener claramente definidas sus competencias, para que no se dé este vacío de poder y para que el ciudadano ocupe el centro de la política.

III. MEDIDAS EN EL RECTO CAMINO

No quisiera haber dado una impresión pesimista al hablar de las contradicciones existentes en la Unión Europea. Creo que si España no estuviera dentro de la Unión, nuestra situación sería aún peor, y creo también que juntos podremos salir de la crisis. Simplemente he tratado de poner de relieve algunas contradiccio-

nes que se deben superar para salir antes y mejor de la crisis. Con una auténtica comunidad no habríamos caído tan hondo.

Pero hay que reconocer que, aunque tímidamente, se están empezando a tomar ciertas medidas que van por el camino correcto. Entre estas medidas, podemos citar:

a) Colaboración Unión Europea-Gobiernos nacionales

Con miras al fomento del crecimiento y del empleo, se ha institucionalizado la colaboración entre los gobiernos nacionales y la Comisión y el Consejo de Ministros de la Unión Europea. Y en este grupo deberá participar también el Parlamento Europeo, si se quiere que tenga reconocimiento democrático pleno. A esta colaboración se la ha denominado “Semestre Europeo”, que es un ciclo anual de coordinación de las políticas económicas introducido en 2011 para dar respuesta a la crisis. Coincide con la primera mitad de cada año y se inicia cuando la Comisión presenta su Encuesta Anual de Crecimiento. Este documento identifica a los países en dificultades y establece las prioridades de la Unión Europea para el año siguiente. El objetivo es *impulsar el crecimiento y la creación de empleo*. Las prioridades deben quedar respaldadas en la cumbre de la primavera siguiente de los jefes de Estado o de Gobierno de la Unión Europea.

El siguiente paso se produce cuando los países presentan sus planes de acción a la Comisión Europea, que se encarga de evaluarlos y emitir recomendaciones. Las propuestas de la Comisión implican a menudo cambios de calado en los impuestos, el mercado laboral y en las pensiones de los Estados. Las recomendaciones específicas de cada país son luego adoptadas formalmente por el Consejo.

b) La tasa Tobin

Hace muy pocos días se dio luz verde en la Unión Europea para poner en marcha una tasa sobre las transacciones financieras, la llamada tasa Tobin¹¹. Se

11. Debe su nombre al profesor de la universidad de Yale y premio Nobel de economía en 1981, James Tobin, quien planteó la necesidad de establecer una tasa de entre el 0,10 y 0,25% a todas las transacciones financieras internacionales, cada vez que cruzasen una frontera. De esta manera, las inversiones productivas (por ejemplo comprar una empresa), que son a largo plazo y más estables, apenas se verían afectadas, mientras que una transferencia que cambiase una o dos veces en un corto plazo de incluso días, vería desincentivados estos traslados, ya que el beneficio obtenido en pocos días por los cambios en busca de mayores tipos de interés difícilmente podría superar esos porcentajes.

trata de una iniciativa de integración fiscal histórica, en la que participarán solamente 11 de los países de la Unión Europea – Austria, Alemania, Bélgica, España, Estonia, Eslovenia, Eslovaquia, Francia, Grecia, Italia y Portugal-. Ahora deberá presentarse el proyecto legislativo y ser aprobado por unanimidad por los once Estados miembros.

La propuesta de la tasa Tobin prevé un gravamen del 0,1% en la compraventa de acciones y bonos y del 0,01% de las operaciones con derivados. Se calcula que un 85 % de estas transacciones se realizan entre entidades financieras. Aunque en algunos casos esta tasa podría repercutir en empresas o particulares.

Esta tasa podría recaudar, según algunos estudios, entre 30.000 y 35.000 millones de euros anuales. Se trata de un impuesto armonizado sobre las transacciones financieras, que afectaría también a las operaciones ejecutadas con Londres, Nueva York y Hong Kong.

Aunque han surgido críticas por parte del sector financiero y bancario, como era de esperar, este acuerdo se ve en general como un avance muy positivo hacia la integración europea. El sector bancario intenta resaltar también el carácter recaudatorio de este impuesto, cuando en realidad el aspecto predominante es su finalidad disuasoria frente a las transacciones especulativas, culpables en gran medida de la crisis financiera mundial.

Lo esencial es el propio impuesto, según su creador. No sólo porque grave la compraventa de productos financieros, hasta ahora exenta de fiscalidad, sino porque “el problema esencial de hoy es la excesiva movilidad internacional del capital financiero privado”, recalcó Tobin¹² Lo decisivo es desincentivar la exuberancia desestabilizadora de la especulación a corto plazo.

Pero esta tasa Tobin va a poner en marcha el sistema de cooperación reforzada, que quizás sea el único método para que Europa pueda avanzar, dando paso a la Europa de las dos velocidades, en el que las tortugas no van a impedir que las liebres avancen.

12. A proposal for International Monetary Reform”, Eastern Economic Journal, 1978

Según el artículo 20 del Tratado de la Unión, en el que se establece el sistema de las cooperaciones reforzadas,

“La finalidad de las cooperaciones reforzadas será impulsar los objetivos de la Unión, proteger sus intereses y reforzar su proceso de integración. Las cooperaciones reforzadas estarán abiertas permanentemente a todos los Estados miembros, de conformidad con el artículo 328 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea”.

Gracias a este sistema de cooperaciones reforzadas, ni la Gran Bretaña ni ningún otro Estado miembro de la Unión podrán impedir con su veto, del que disponían hasta hace poco, bloquear la imposición de esta tasa. Los Estado miembros con el sistema de cooperación reforzada se han adelantado¹³.

Según noticias de última hora, parece que la Comisión Europea quiere introducir una especie de tasa Tobin en la regulación del negocio futbolístico, para gravar los traspasos de las grandes estrellas, cuyo importe iría destinado a “restaurar el equilibrio competitivo”. La iniciativa es de Androulla Vassiliou, Comisaria Europea responsable del deporte.

c) Garantía comunitaria

Cada vez se ve con más claridad que la política de disciplina fiscal y de austeridad impuesta por la troika¹⁴ y por Alemania ha resultado insuficiente e, incluso en algunos aspectos, como en la contención del paro, ha sido perjudicial, y, al mismo tiempo, ha debilitado la capacidad productiva de España. A pesar de la política de austeridad relativamente dura en comparación con la política seguida en otros países y de las reformas estructurales introducidas, no se ha logrado hacer de la refinanciación una carga llevadera.

Solamente una garantía de los empréstitos del Estado por parte de la Unión dentro de la Eurozona hará desaparecer, o al menos reducir considerablemente, la inestabilidad de los mercados financieros y el riesgo de insolvencia de algún Estado.

13. Beck, U., Una Europa alemana, Paidós, Barcelona 2012.

14. Es decir, el Banco Mundial, el Banco Central Europeo y la Comisión Europea.

d) Hacia un núcleo duro formado por los países de la Eurozona

La lentitud en la toma de decisiones de la Unión Europea contrasta con la rapidez con la que se han movido las finanzas y el gran capital. Queramos o no, hay un gobierno mundial de las finanzas que está muy por encima del poder de decisión de los Estados. Se trata de un mundo que especula, que no produce, opuesto al mundo real de la producción y de los servicios. Urge una Europa fuerte y unida para salir de la crisis, pero también y, sobre todo, para no verse sometida a la esclavitud del imperio de las finanzas. Cada vez son más las voces que están pidiendo esta mayor integración.

En la situación actual es imposible que los veintisiete países logren ponerse de acuerdo en una mayor integración, pero al menos los países de la eurozona deberían lograrlo. La eurozona debería constituir la vanguardia de la integración europea, dejando que vayan a su ritmo los países que prefieran ir más despacio.

La idea de una Europa a dos o a varias velocidades ni es negativa, ni es nueva. Negativa es una Unión bloqueada por aquellos países que se niegan a avanzar, como ha sucedido hasta ahora. Esta idea fue lanzada en su día por Willy Brandt en el discurso que pronunció en París en 1974 y desarrollada después por Leo Tindemans en su informe sobre la Unión Europea (1975). Más tarde sería defendida con todo ahínco por el antiguo presidente de la Comisión Jacques Delors, como salida al atolladero en que se iba hundiendo Europa.

No puede ser que cualquier Estado pueda detener a los demás Estados en esa marcha hacia una unión cada vez más estrecha entre los europeos, decía, más o menos en estos términos, Delors. No puede ser que la marcha la impongan los estados menos europeístas. Tiene que haber un núcleo duro que constituya el corazón de la Europa federal. Las palabras de Delors no fueron recogidas por ningún político, quizás porque desde entonces no hemos tenido en Europa ningún político de altos vuelos. Europa no avanzaba hacia la integración sino hacia la desunión.

Willy Brandt se expresó más o menos en estos términos: la Comunidad Europea no saldrá debilitada sino más fortalecida porque haya unos Estados que,

dadas sus condiciones económicas, van tirando del carro de la integración, mientras que otros van siguiendo e integrándose en la medida de sus posibilidades.

e) Toma de conciencia de que la soberanía está en los pueblos, no en los gobiernos

Ante la pregunta que se hacen los ciudadanos de ¿para qué más Europa? ¿para qué más poder para Bruselas? ¿para qué más pérdida de soberanía nacional? yo respondería diciendo, ante todo, que eso de la soberanía nacional es un mito, y mucho más en la era de la globalización. Hace mucho tiempo que hemos perdido la soberanía nacional en muchos campos: en el campo monetario, en el económico, en el militar, en el medioambiental, en el comercial, en el agrícola etc... Incluso frente a la gran banca española –no hablemos de la gran banca internacional- ¿somos acaso soberanos los españoles? Los casos más cercanos los tenemos en Berlusconi y en Zapatero. Ellos fueron elegidos democráticamente por sus respectivos pueblos, y, sin embargo tuvieron que doblegarse ante una realidad que se les iba de las manos. ¿Es acaso soberana la Unión Europea en su situación actual?

¿Qué soberanía se puede perder, cuando en este mundo globalizado de hecho la mayoría de los gobiernos nacionales no poseen ya esta soberanía? Conviene, además, que nos preguntemos quién posee la soberanía: ¿los gobiernos o el pueblo? “La soberanía nacional reside en el pueblo español”, nos dice el artículo 1 de nuestra Constitución española. Claro que en un país donde cualquier político de tercera división puede saltarse alegremente a la torera los sacrosantos deberes de la Constitución, eso de “pueblo soberano” suena muy extraño. En realidad, tanto en España como en cualquier parte del mundo es soberano el que controla las finanzas y los medios de comunicación.

Si teóricamente el soberano es el pueblo y el pueblo delega su soberanía en sus representantes, supongo que querrá que sus delegados o sus representantes puedan ejercer dicha soberanía. No dejamos nuestro coche a una persona que no tiene carné de conducir. ¿Qué hacer entonces cuando nuestros políticos nacionales son incapaces por su incapacidad personal o porque se trata de un problema que no se puede resolver a nivel nacional? En este caso, la honradez profesional exigiría del político o políticos nacionales reconocer su incapacidad y pasar el

tema a quien puede resolverlo, en este caso a las instancias de la Unión Europea. Y por parte del ciudadano se entiende que quiere entregar su soberanía a quien es capaz de emplearla. Si nuestros gobernantes no son capaces por sí solos de resolver el problema del paro, y ya llevamos bastantes años sufriendo el paro, para que se den cuenta de ello, ¿qué deben hacer ellos? En este caso son incompetentes en doble sentido, porque son incapaces y porque no cuentan ya con los poderes que les ha otorgado el pueblo.

Alegar, por tanto, como se dice, que España pierde soberanía, cuando las instituciones o el Banco Central Europeo se ven obligadas a intervenir en nuestros asuntos políticos, es o ignorancia o mala fe. Los políticos y los gobiernos son delegados o apoderados del pueblo, que les ha otorgado la soberanía. Y se la ha otorgado para que lo gobiernen debidamente. Si por razón de la globalización o de su propia incompetencia los políticos nacionales no son capaces de gobernar su propio país, deben devolver al pueblo esta soberanía o estos poderes, para que el pueblo se la entregue a quien esté en condiciones de poderlo gobernar. Esta es la situación en que se encuentra no sólo España sino muchos países de la Unión Europea.

Es hora de que nos bajemos del ensueño nacional y nacionalista y decidamos si queremos depender de un gobierno de la Unión Europea que sea elegido democráticamente, con las imperfecciones que pueda conllevar toda democracia, y que sea capaz en enfrentarse a los retos de la globalización o, por el contrario, de un gobierno nacional que en la mayoría de los campos se encuentra ya con las manos atadas. ¿Más poder para Bruselas? Si se lo otorgamos democráticamente, ¿por qué no? Si elegimos democrática y directamente al Presidente de la Comisión y al Presidente de Europa, ¿por qué no vamos a otorgar más soberanía a Europa? ¿Qué soberanía vamos a otorgar a unos políticos nacionales y autonómicos que no han sabido o no han podido resolver los problemas más elementales de España y que probablemente nunca más van a poder resolverlos por sí solos?

Se impone, por tanto, una Europa federal o como queramos llamarla. Evidentemente, no todos los 27 países que están dentro de la Unión Europea quieren una Europa Federal. Es curioso que en este campo volvamos a oír las mismas voces que gritan “La Unión Europea se rompe”. La Unión Europea no se rompe,

porque ya está rota en multitud de pequeños grupos y es preciso recomponerla. Una Europa llena de excepciones en la que cada Estado miembro puede elegir o rechazar lo que le parece, esta es la Unión Europea que tenemos actualmente, una Europa a la carta. Es necesario poner un poco de orden y de unidad, si la Unión Europea quiere enfrentarse con las mínimas garantías de éxito frente a los retos de la globalización. Una Europa de excepciones y de privilegios no es una Europa democrática, como tampoco es democrático un país lleno de privilegios, como es España.

Pero es que la Europa actual tampoco es soberana frente a los poderes fácticos de la economía y de las finanzas que gobiernan el mundo. Es preciso, por tanto, que esta Europa cuente con más poderes de los pueblos de Europa y que estos poderes se le otorguen democráticamente, es decir que se los otorguen los pueblos de Europa, no los gobiernos, que no tienen poder para subdelegarlos. ¿Qué preferimos, que nos mande un gobierno de la Unión Europea, evidentemente con unos poderes más democráticos que los actuales, o un gobierno de las finanzas internacionales que ya sabemos a dónde nos ha llevado?

f) Hacia la unificación o integración fiscal

Algunos países, entre ellos Alemania, han presionado, hasta ahora sin éxito, para llegar a una integración o unificación fiscal, pero es necesario, además, avanzar en otros tres aspectos: la unión bancaria, la unión económica y la legitimidad y el control democrático. Para esto, son necesarios dos elementos importantes, si queremos lograr un sector financiero más homogéneo en la eurozona: un organismo supervisor común para los países que comparten el euro y un marco legal común para asegurar los depósitos e intervenir e incluso liquidar las entidades que pongan en peligro la solvencia del sistema financiero.

IV. SIN SOLUCIÓN A LA CRISIS DE DEMOCRACIA TANTO DE LA UE COMO DE ESPAÑA NO HAY SOLUCIÓN AL PARO

Mi intención era y sigue siendo al asumir el desarrollo de este tema, proponer alguna medida concreta que nos ayude a salir lo antes posible de la crisis

en que está sumida España. Y el problema más grave al que nos enfrentamos, es el problema del paro. El trabajo no es solamente, desde el punto de vista económico, el motor que pone en movimiento nuestra economía, sino que, además, desde el punto de vista humano, es la solución a una de las mayores tragedias personales y familiares. Si hasta ahora me he entretenido en resaltar y denunciar las contradicciones que afectan a las instituciones de la Unión Europea, es porque pienso que el problema del paro, que empieza ya a ser una gran preocupación también en otros países de la Unión Europea, no se podrá solucionar si no se procede a una reestructuración profunda de la Unión Europea, por un lado, y de la vida política española, por otro. No son pequeñas reparaciones las que necesita Europa y España, sino cambios muy profundos. He tratado de resaltar todas esas contradicciones que amenazan a la Unión Europea y a España, porque, si no somos capaces de superar esas contradicciones, no podremos tampoco solucionar los problemas financieros ni laborales. La crisis actual, tanto de España, como de la Unión Europea, no es tanto una crisis financiera o laboral, cuanto una crisis de identidad. O superamos estas dos crisis al mismo tiempo, o no superaremos ninguna.

El gobierno español es incapaz por sí sólo de resolver el problema del paro. Sin la ayuda y la solidaridad de los demás países de la Unión no podrá lograrlo, pero tampoco podrá salir por sí solo de esta sima profunda de déficit de democracia de España. Por otro lado, si España se hunde, el mal que puede hacer a la Unión Europea puede ser irreparable.

Pero el ciudadano debe sentirse actor y centro de la Unión Europea. Para esto, deben darse todavía varios pasos por la vía democrática. Va a ser necesario un elevado grado de integración, de sentido comunitario y de solidaridad, si queremos salir de la crisis actual y enfrentarnos con éxito frente a la globalización y al poder financiero internacional.

En este sentido, parece ser que los jefes de Estado y de gobierno quieren implicarse en la solución del paro de España y a ayudar a España a mejorar la formación profesional, brindando a los jóvenes españoles la posibilidad realizar la formación profesional en Alemania.

V. OTRAS MEDIDAS QUE SE DEBEN TOMAR PARA FOMENTAR EL EMPLEO

Teniendo en cuenta que el artículo 151 del Tratado TFUE establece que la Unión y los Estados miembros:

“tendrán como objetivo el fomento del empleo, la mejora de las condiciones de vida y de trabajo, a fin de conseguir su equiparación por la vía del progreso, una protección social adecuada, el diálogo social, el desarrollo de los recursos humanos para conseguir un nivel de empleo elevado”,

tanto la Unión como nuestro gobierno y nuestros políticos deben tomarse muy en serio la creación de empleo.

a) Medidas que debe adoptar la Unión a través de la Comisión Europea

1. La Comisión debería vigilar para que la competencia desleal de otros países no contribuya al cierre de ninguna empresa en la Unión Europea, adoptando también medidas destinadas a erradicar el dumping social y el ecológico.
2. Las empresas que por alguna razón legítima han disfrutado de subvenciones de la Unión deberán estar obligadas a devolver dichas subvenciones en caso de que se deslocalicen fuera de la Unión en un plazo inferior a los diez años.
3. Se deberá vigilar para que se apliquen las buenas prácticas y no se permitan las deslocalizaciones dentro de los países de la Unión, cuando estén motivadas solamente por razones especulativas.
4. Tanto la Comisión como los Gobiernos nacionales deberán luchar por el restablecimiento de la confianza, para que los ciudadanos y las empresas europeas vuelvan a invertir en la economía y por la creación de unas condiciones propicias para que las entidades financieras faciliten crédito de nuevo a la economía real.
5. Con este mismo espíritu se debe fomentar el sentido de comunidad y de solidaridad entre los ciudadanos de la Unión y especialmente entre los ciudadanos de la Eurozona.

6. Los mecanismos de gestión de la crisis de la zona del euro, tales como el fondo de rescate o el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE), deben quedar incorporados a un marco institucional en el que el Parlamento Europeo participe plenamente en calidad de colegislador, pues la actual estructura intergubernamental representa una grave carencia de legitimidad democrática. Las crisis del euro y del paro solamente se podrán superar si los Estados miembros están dispuestos a ceder competencias a la Unión en materia de política presupuestaria y control presupuestario y si la Comisión asume su responsabilidad en la situación actual del paro.
7. Es necesario que se acometa conjuntamente tanto la cesión de soberanía a las instituciones de la Unión, como la emisión conjunta de bonos de la eurozona y la creación de una unión bancaria con garantía de depósitos comunes, pues algunos Estados son reacios a la emisión de eurobonos, si no se da previamente la cesión de soberanía.
8. Sin pretender quitar culpabilidad a nuestros gobernantes, la Comisión Europea deberá asumir la responsabilidad de la falta de regulación de la globalización, que ha favorecido a los países industrializados de Europa pero que ha supuesto un gran reto y la pérdida de muchos puestos de trabajo en los países menos industrializados de la Unión Europea.
9. Se debería promover un fondo de compensación o de solidaridad entre países beneficiados por la crisis financiera, que obtienen empréstitos a coste cero o casi cero, a cargo de otros países de la Unión que están pagando desorbitados intereses por sus créditos, y estos otros países.
10. La brecha, cada vez mayor, entre los países del centro y los de la periferia de la Unión no debe adquirir carácter crónico y debe crearse un marco permanente en el que los Estados miembros en dificultades puedan obtener apoyo solidario de otros Estados miembros. Queremos una Europa en la no haya países que se consideren a sí mismos alumnos aventajados, mientras desprecian a otros países como alumnos holgazanes, una Europa solidaria, sin personas económicamente vencedoras ni vencidas.

11. Todas las instituciones de la Unión Europea deben demostrar con hechos que la integración europea es un proceso irreversible y progresivo.

12. La armonización fiscal exige un sistema tributario federal y un presupuesto general de la Unión para consolidar la Unión como una democracia avanzada, solidaria y fuerte.

b) Medidas que deben adoptar nuestro gobierno y nuestros políticos para crear empleo

1. Si resulta difícil crear empleo, debería vigilar el gobierno para que el empleo que existe actualmente no se destruya. No podemos permanecer impasibles ante la marcha de empresas a otros países y el cierre constante de fábricas y negocios. Hay que evitar por todos los medios posibles recurrir a los EREs, cuando haya posibilidad de tomar otras medidas, como p.e. reducción de la jornada laboral, creación de minijobs, etc. Los EREs deben ser la última solución, pues fomentan la insolidaridad entre los trabajadores despedidos y los que quedan en la empresa y engordan las arcas de los organismos que intervienen en la mediación. Antes de cerrar una fábrica, un taller, una tienda o un despacho, debería existir un asesoramiento gratuito por parte del Ministerio de Trabajo para ver si existe alguna posibilidad de reconducir el negocio.
2. Se deben organizar cursos de emprendedores para los trabajadores en paro y sobre todo para los jóvenes.
3. Se debe seguir el ejemplo de algunas autonomías, que han empezado a suprimir embajadas, para que los ahorros logrados de esta forma se destinen a fomentar el empleo.
4. Se impone un auténtico control de la calidad de los cursos organizados por el Fondo Social Europeo a favor de las personas en paro, para que realmente cumplan con su fin.
5. Es necesario recuperar la confianza de las empresas y de los mercados en España. Y esta es una misión tanto del gobierno español, como de la Comisión Europea.

6. Este problema del empleo debería provocar un gran pacto nacional de todos los partidos, que incomprensiblemente no se ha dado hasta ahora. No podemos permitirnos por más tiempo dejar nuestro país sembrado de sal para las futuras generaciones. Deben terminar para siempre estas guerras cainitas que han asolado a España durante los últimos siglos y que parecen continuar entre los partidos políticos. Basta que un partido proponga una solución para que el otro o los otros partidos propongan automáticamente lo contrario. A los partidos políticos españoles les importa mucho más ganar las elecciones que ganar la batalla del paro. Caiga quien caiga, pero que se mantenga el aparato del partido. Todo esto significa fuerzas y fondos desperdiciados, que se deberían utilizar para crear empleo. El paro galopante puede acabar con nuestro estado del bienestar y poner en peligro también esta obra que tanto esfuerzo ha costado y que se llama Unión Europea.
7. Se deben crear microcréditos para las pequeñas empresas y jóvenes emprendedores con ayudas fiscales y asesoramiento gratuito.
8. Se deben suprimir todos los organismos inútiles o duplicados y todas las subvenciones improductivas, con el fin de liberar fondos para fomentar el empleo, tal y como ya se ha mencionado.
9. Hay que salvar a las empresas, lo mismo que se ha salvado a los bancos.

VI. CONCLUSIÓN

Si ante el problema del paro que estamos viviendo en España, si ante los seis millones de personas que están sufriendo esta tragedia no son capaces de reaccionar nuestros políticos y no se ponen todos a tirar del mismo carro, si las autoridades de la Unión Europea no son conscientes de este problema y toman las medidas necesarias, es que ni España ni la Unión Europea tienen nada de comunidad y necesitan medidas de shock para salir de su estado de coma.

Los políticos españoles, en general, con su mala gestión y con su corrupción han logrado desacreditar a todo el pueblo español y crear millones de parados. Deberían pedir perdón y acometer las correspondientes dimisiones.

Solamente una Europa unida, al menos una Eurozona unida, tendrá la oportunidad de evitar que nuestra democracia social se convierta en una democracia enmascarada, regida por las leyes del mercado y el gobierno internacional de las finanzas.

Es realmente incomprensible que el paro no sea la primera preocupación de nuestros gobernantes y que haya miles de millones para mantener instituciones u organismos anquilosados y no haya medios para fomentar el empleo.

Bibliografía:

Aron, R., 1965, *La sociología alemana contemporánea* [1935], Paidós, Buenos Aires.

Bauman, Z., 2006, *Comunidad. En busca de seguridad en un mundo hostil* [2001], Siglo XXI, Madrid

Beck, U., *Una Europa alemana*, Paidós, Barcelona 2012.

Eastern Economic Journal, 1978, "A proposal for International Monetary Reform",

Cornell University, *Capital Mobility and Job Loss: Corporate Restructuring, Production shifts and outsourcing*, Cornell University ILR School, 2007.

Código de Conducta sobre la fiscalidad de las empresas. DO C 2, de 06.01.1998.

Comité Económico y Social de la Unión Europea, *Alcance y efectos de la deslocalización de empresas*, 14 julio 2005, DO C 294, 25.11.2005, p. 45.

Declaración de Londres, *Plan Global para la Recuperación y la Reforma*, 2.4.2009. <http://www.londonsummit.gov.uk/en/summit-aims/summit-communicate/>

Ehlermann, Claus-Dieter; *Primacía del Derecho comunitario puesta en peligro por el Tribunal constitucional federal alemán*, *Revue du Marché Commun* 1975, p. 10.

Comisión Europea, *¿Está la Europa social preparada para la globalización? Un estudio sobre el impacto social de la globalización en la Unión Europea*, Centro de Estudios Políticos Europeos, marzo 2008.

Fuente, Félix de la; *Glosario Jurídico-Político de la Unión Europea*, Tecnos, Madrid, 2002.

Gijón, F.; Código de conducta sobre la fiscalidad de las empresas y su relación con el régimen comunitario de control de las ayudas estatales, *Crónica Tributaria*, nº 109/2003, pp. 101-118.

Habermas, J. , *La constitución de Europa*, Trotta, Madrid, 2012

Mettich, F.; Globalisation, Capital Mobility and Tax Competition: Theory and Evidence for OECD Counties, *European Journal of Political Economy*, Vol. 18, Nr. 4, p. 494-716.

Rocafort, A.; El problema mundial de la globalización como instrumento de reestructuración empresarial, *Reial Academia de Doctors*, Barcelona 2006, pág. 50.

Tönnies, F.; Artículo “GemeinschaftundGesellschaft”, publicado en el *Handwörterbuch der Soziologie*, editado por A.Vierkandt (1931) y en el cual resume las doctrinas expuestas en su libro publicado en el año 1887.

Tribunal de Justicia de la Unión; Sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas de 15 de marzo de 1994, Banco Exterior de España S.A./ Ayuntamiento de Valencia, asunto C-387/92, Rec. I-877, apartados 13 y 14.

Discurso de contestación por el Académico de Número
EXCMO. SR. DR. D. ALFREDO ROCAFORT NICOLAU



EXCMO. SR. DR. D. ALFREDO ROCAFORT NICOLAU

Excelentísimo Señor Presidente,
Excelentísimos Señores Académicos,
Excelentísimas e Ilustrísimas Autoridades,
Señoras y Señores:

Es un honor para la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras dar la bienvenida y recibir en su seno al Profesor José Daniel Barquero Cabrero como Académico Numerario, y una honra muy especial para mí responder a su discurso de ingreso.

Hace ahora exactamente tres años, en un acto similar, tuve el honor de responder al discurso de ingreso del Profesor Barquero como Académico Correspondiente para la Comunidad Autónoma de Aragón.

Destacaba yo en aquella ocasión la inquietud y la sensibilidad del Profesor Barquero por lo social y decía que esta inquietud le había llevado a adquirir un compromiso con la defensa de los Derechos Humanos. Quizás por eso, ha elegido como tema de su investigación la actual crisis de Europa y especialmente de España, y la relación de la misma con el déficit democrático que estamos sufriendo tanto en España como en la Unión Europea.

“Si toda persona tiene una responsabilidad social, la responsabilidad social de un profesor, de un académico o de un científico es mucho mayor. Una ciencia que no mire al hombre como centro de su investigación y de su preocupación, es una ciencia sin alma”, son palabras estas que dije entonces y que quiero repetir ahora.

Pienso que esta inquietud social del Profesor Barquero es más importante aún que sus muchos méritos científicos, que ahora paso a resumir.

El Profesor Barquero es Académico Numerario de la *Reial Acadèmia de Doctors* y Secretario General de la Junta de Gobierno y preside la Comisión de Admisiones de dicha Institución.

Desde hace ya más de veinte años es Director de la Fundación Universitaria ESERP y desde hace cinco Presidente del Consejo Superior Europeo de Doctores, y está considerado como uno de los pioneros de Europa, dentro del área de las Ciencias Sociales, en la disciplina científica de las Relaciones Públicas Empresariales, siendo el primero en aplicarlas a los Derechos Humanos, Multiculturalidad, Finanzas, Economía, Mercado de Valores y Marketing.

Durante toda su vida profesional ha estado entregado a la docencia y a la investigación. Terminados sus estudios de licenciatura en Publicidad y Relaciones Públicas en la Universidad de Barcelona, se trasladó a los Estados Unidos y a Inglaterra, cimentando su experiencia profesional en el campo de las Relaciones Públicas aplicadas a la Empresa, primero en Boston durante dos años, al lado del profesor Bernays, y después en Londres, durante un año, junto al Profesor Sam Black, con quien después se asociaría.

En el transcurso de los años, las relaciones con el profesor Bernays no sólo se fueron afianzando en el ámbito de la investigación sino que se convirtieron en unos vínculos cuasifamiliares, y en el momento de su muerte el profesor Bernays le dejó dos legados de incalculable valor: dos cartas manuscritas, una de Albert Einstein y otra de Siegmund Freud, amigo y tío respectivamente de Bernays.

A su regreso definitivo a España, después de una dilatada experiencia profesional en el campo de las Relaciones Públicas aplicadas a la Empresa, cursó estudios en Ciencias Empresariales y se doctoró en Ciencias Humanas, Sociales y Jurídicas por la Universidad Internacional de Cataluña, y en Administración y Alta Dirección de Empresas por la Universidad Autónoma de Coahuila, México.

En el campo científico y de investigación el Profesor José Daniel Barquero ha publicado una veintena de obras, que han sido editadas en distintas editoriales nacionales. Su obra ha sido traducida también a distintos idiomas en Estados Unidos, Reino Unido, Federación Rusa y Portugal. Es también autor de numerosos artículos publicados en revistas científicas indexadas.

Por sus investigaciones y aportaciones académicas ha sido galardonado como Doctor Honoris Causa por las siguientes universidades: Universidad Públi-

ca de Staffordshire (Reino Unido), Universidad Nacional de Economía de Moscú (Gobierno de la Federación Rusa), Universidad de San Andrés (Chile), Universidad Francisco de Aguirre (Chile), Universidad Zhejiang Vocational University (Gobierno de la República Popular China), Universidad de Lishui (Gobierno de la República Popular China), Universidad Interamericana Única (República Dominicana) y Universidad del Zulia (Venezuela).

Con los años, y por su vocación personal, su obra ha ido adquiriendo con el tiempo una solidez que le ha permitido, por vocación personal, aplicar sus investigaciones a los Derechos Humanos, conflictos sociales, inmigración y economía social. El hilo conductor de su análisis en todos estos ámbitos le ha llevado siempre a un denominador común, que es el punto central de la ciencia: el ser humano, ese aspecto en el que las teorías se convierten en ciencias sociales y promueven el bienestar social, económico y cultural de todos los individuos.

José Daniel Barquero es una persona acogedora y abierta, es un hombre de familia y amigo de sus amigos, que están repartidos por todo el mundo y entre los cuales tengo el honor de incluirme.

Del interesantísimo y profundo análisis que nos ha hecho hoy en su discurso sobre la situación crítica en que se encuentra la Unión Europea en su conjunto y, en particular, España, quiero resaltar algunos aspectos, ante la imposibilidad de referirme a todos. Él también ha tenido que limitarse a unas pocas de las muchas ideas que contiene el trabajo de investigación que nos ha presentado.

Siguiendo esta línea de su preocupación por lo social, es decir de su preocupación por las personas, el Profesor Barquero nos ha demostrado que la crisis que estamos padeciendo tanto en la Unión Europea, como principalmente en España, es una crisis de democracia, o mejor dicho de déficit de democracia.

Estamos, según el Profesor Barquero, ante una doble crisis: una crisis de identidad o democrática y una crisis económico-financiera, más profunda aún la primera que la segunda. Y ambas crisis se dan en los dos ámbitos, es decir tanto en la Unión Europea como en España. Y no se podrá, según él, resolver la crisis financiera, si no resolvemos primero satisfactoriamente la crisis de democracia.

Esta crisis financiera tiene, además, en nuestro país unos tintes o agravantes muy especiales: unas cifras de paro que nunca antes se habían dado en España.

Son muchas las voces que en estos últimos días se expresan en términos similares sobre esta situación de España, aunque ninguna quizás con la valentía y la claridad que nos muestra el Profesor Barquero. Los mismos que impiden o se oponen a un cambio profundo y democrático en la Unión Europea son los mismos que no quieren realmente un cambio profundo en la sociedad española, y los motivos son idénticos, no querer renunciar a unos privilegios, que unas veces son económicos y otros de poder.

Vivimos en un mundo de contradicciones, con unas constituciones literariamente perfectas que contienen todo un catálogo de derechos que apenas tienen reflejo en la realidad, con un conjunto de derechos que no se respetan. Tenemos una democracia en la que el ciudadano, teóricamente, debería ocupar el centro de la atención, pero en la que el centro lo ocupan las finanzas y la banca. Tenemos una Unión Europea que debería fomentar una unión cada vez más estrecha entre los ciudadanos y derribar todo tipo de fronteras, también las psicológicas y lingüísticas, pero que en los últimos tiempos se ha quedado estancada, tolerando el enfrentamiento entre los diversos países y entre los ciudadanos de los diversos países, una Unión o comunidad Europea que tiene mucho más de sociedad que de comunidad y que en muchos aspectos no pasa de ser un sociedad mercantil; una Unión Europea que algunos quisieran renacionalizar, desposeerla de sus competencias y volver a las antiguas tribus; una Unión Europea que, si no se fortalece y se convierte en una verdadera comunidad fundada en la amistad y la solidaridad, no podrá enfrentarse a ese gobierno mundial de las finanzas de que nos habla el filósofo alemán Habermas y contra el que no tienen nada que hacer ni España, ni ninguno de los Estados miembros por separado.

Según el profesor Barquero, hemos de resolver primero el problema democrático, si queremos resolver el problema del paro, y lo hemos de resolver conjuntamente con la Unión Europea, pues este problema de déficit democrático afecta a toda la Unión Europea y, además, del problema de paro que existe en España no solamente somos responsables los españoles.

Este mundo de contradicciones entre lo que debería ser una democracia y lo que es realmente la democracia española, encuentra su mejor exponente en la degradación a la que ha llegado nuestra sociedad. La poca valentía de nuestros dirigentes para sacar a nuestra sociedad de la sima en que está económica y moralmente caída, hace más difícil esta regeneración democrática. Los que deberían hacer de motor del cambio, siguen todavía haciendo más bien de freno. Sin embargo, es a ese nivel de nuestros dirigentes donde debería empezar la regeneración democrática, en primer lugar porque es misión de todo jefe ir delante de sus súbditos o de sus tropas y, en segundo lugar, porque es a ese nivel de nuestros dirigentes donde más urgente y necesaria es una regeneración. La democracia española es una esclava de los partidos políticos.

Hay una contradicción entre lo que deberíamos hacer los españoles y lo que estamos haciendo, hay una contradicción entre las medidas que debería tomar la Unión Europea y las que realmente está adoptando, pero hay también una contradicción entre lo que debería ser la colaboración entre la Unión Europea y España y la deriva que está tomando esta colaboración. Con todas estas contradicciones resulta muy difícil que los españoles podamos salir de la crisis.

España, como casi todos los países, está reconociendo la necesidad de más Europa, de una mayor unidad europea, pero en realidad lo que están programando los gobiernos europeos, que a nivel europeo no son los legítimos representantes de los ciudadanos, pues la representación la ostenta el Parlamento Europeo, están buscando una Europa cada vez más burocratizada donde poner a sus peones. En lugar de un funcionariado totalmente independiente y profesional, que es la mejor garantía contra la corrupción, están intentando colocar a sus incondicionales en los puestos claves. Exactamente igual que lo que está sucediendo en España

Los españoles hemos pasado de ser de los más europeístas a uno de los pueblos más euroescépticos. El ciudadano español ve en las instituciones de la Unión Europea un estorbo a la recuperación. No confía en sus políticos, pero tampoco en los políticos de la Unión Europea. Para los españoles, Europa no defiende los intereses de los ciudadanos, sino los intereses de los bancos y de los partidos políticos. Europa ha impuesto unas restricciones y recortes en unos sectores, mientras está tolerando un despilfarro inútil en otros, cuando la Unión Europea tiene los

medios y la autoridad o competencia para decir “basta ya”, como lo hizo en el caso de Italia, sin necesidad de que España sea intervenida, pero la Unión Europea no lo ha hecho ni lo está haciendo. Las instituciones europeas están dando el visto bueno a unas reformas españolas que hacen recaer toda la responsabilidad de la crisis en el ciudadano.

El Profesor Barquero nos ha hablado de las causas de esta crisis y de la forma para salir de ella. Ha insistido en un concepto desconocido en la sociedad actual, la solidaridad. Nos ha dicho que la sociedad en que vivimos no debe ser una sociedad mercantil, que no mancillemos los términos, que si hablamos de comunidad o de Unión Europea o de Comunidades autónomas, debemos mirar más al bien del grupo que al bien individual, que debemos seguir el ejemplo de la familia, pues la familia es la comunidad en grado máximo y, por cierto, la institución que más está ayudando a superar la crisis actual. También nos ha dicho que, si malo es vaciar de contenido los términos de unión o de comunidad, mucho peor es darles un contenido falso, porque eso es trampa, es engañar a los ciudadanos.

Si la solidaridad es uno de los principios fundamentales de la Unión Europea, también debe ser el principio fundamental de cualquier país y, por tanto, de España. Citando al sociólogo Tönnies, nos dice el profesor Barquero que la comunidad no es una suma de elementos dispersos, sino un conjunto que “al surgir espontáneamente, posee todos los caracteres de una totalidad orgánica, es una asociación en la que los individuos se orientan hacia la unidad tanto más que hacia su propio interés”. Una comunidad, podemos decir, se funda en elementos comunes, y cuantos más elementos comunes haya, mayor es el grado de comunidad. Y si la comunidad es donde se da el grado más perfecto de convivencia, ¿por qué nos empeñamos en resaltar los elementos diferenciadores en lugar de fomentar los elementos comunes, degradando así la vida en comunidad a una vida en sociedad, en la que priman los intereses económicos y el enfrentamiento entre sus miembros?

Hablando de la Unión Europea, el profesor Barquero nos dice que teóricamente la Unión Europea aspira a ser una auténtica comunidad, pero en realidad los intereses económicos, por un lado, y los intereses nacionales de cada uno de

los Estados miembros, por otro, la han relegado a la categoría de sociedad. Quizás deberíamos preguntarnos si esto no es exactamente lo que está ocurriendo en España.

Si es novedoso el desarrollo de los conceptos de comunidad y de sociedad en relación a la Unión Europea, también podríamos preguntarnos si cabe aplicar el término de comunidad a las relaciones internas de nuestro país y de nuestras autonomías, si podemos hablar de comunidad al referirnos a estas realidades político-sociales de nación y de autonomías, cuando se da una ausencia casi absoluta de algo tan esencial a la vida en comunidad como es la solidaridad.

Es también novedoso el concepto que nos presenta de soberanía y el desarrollo del mismo. Incluso me atrevería a decir que, llevado a sus últimas consecuencias, el concepto de soberanía podría ser mucho más revolucionario, democráticamente hablando, tanto en el ámbito de la política nacional como en el ámbito de la política de la Unión Europea. Soberano es el pueblo español, no los gobernantes, nos dice, citando a la Constitución española. Soberanos son los ciudadanos. Los gobernantes son solamente sus delegados, sus apoderados. Y si en el ámbito del derecho civil o mercantil los apoderados tienen unas competencias y unas responsabilidades bien definidas, los gobernantes deberían tener también presente que ellos no tienen unos poderes absolutos. Y la responsabilidad civil o penal que se aplica en caso de abuso de los poderes, debería aplicarse también en el campo de la responsabilidad política. De la misma forma, cuando el apoderado no puede, por la razón que sea, cumplir con la voluntad del poderdante, debería renunciar a su cargo.

Soberanos no son los gobiernos ni los políticos. Ni España ni los españoles pierden soberanía porque deleguen su soberanía en otras instancias superiores de la Unión Europea, cuando sus delegados nacionales no son capaces de resolver un problema. En el caso de que España fuera intervenida, los españoles no perderíamos soberanía. El hecho de que en una España intervenida las medidas fueran más duras para el ciudadano que las actuales medidas tomadas por el Gobierno es una cuestión totalmente independiente de la soberanía del pueblo español.

En el momento actual la soberanía de que gozan los países y los ciudadanos de la Unión Europea es, en realidad, muy limitada y corre peligro de perderse,

si los países no son capaces de unirse para enfrentarse a ese gobierno financiero mundial. Y mucho menos se puede hablar de pérdida de soberanía, cuando ya de hecho se ha perdido.

Si el profesor Barquero nos está diciendo que es posible salir de la crisis financiera y laboral que padecemos en España, pero que es imprescindible para esto acabar previamente con el déficit de democracia que tenemos tanto en la Unión Europea como en España, nos está indicando indirectamente que no perdamos el tiempo ni las fuerzas y que vayamos directamente a la raíz del problema. Resolvamos de una vez por todas el déficit de democracia, y así podremos resolver más fácilmente el problema del paro.

El profesor Barquero ha expuesto y defendido todas esas ideas basándose en los tratados de la Unión Europea, en la Constitución española y en el concepto mismo de comunidad. Como consecuencia lógica de sus ideas y argumentos nos ha propuesto toda una serie de medidas que se deberían adoptar. Pero un investigador o un sociólogo no es un político, ni un gobernante. El profesor Barquero nos ha trazado las líneas generales, la dirección que deberían llevar esas medidas. Ha mirado hacia el horizonte, hacia el futuro, otorgando especial relevancia a las medidas orientadas al cambio y hacia la regeneración democrática.

La solución del problema del paro es un reto al que debemos enfrentarnos todos unidos, pues sin aunar fuerzas será imposible solucionarlo. Primeramente, deberá llegarse a un pacto entre partidos políticos, como propone el Profesor Barquero y como está solicitando toda la sociedad, un pacto entre el gobierno y la oposición, pero en el que participen también los sindicatos y patronal. En este pacto deberá intervenir también la Comisión Europea, pues muchos de los problemas relacionados con el paro están directa o indirectamente ligados a la globalización y a la competencia leal o desleal de otros países que están fuera de la Unión Europea, y estos ámbitos son competencia de la Unión. Posiblemente la globalización ha beneficiado a los países industriales de la Unión, que son los países céntricos y nórdicos, pero ha perjudicado a los países del Sur. Si es un problema que exige una solución global, debe implicarse también la Comisión Europea. En este acuerdo deberá participar también el trabajador o el ciudadano, que es el principal afectado. El ciudadano no puede jugar el papel de mero observador

en todo este proceso, sobre todo cuando es él quien está sufriendo las mayores consecuencias de una nefasta gestión.

No se trata ahora de responsabilizar a nadie de la crisis laboral actual. Se trata de buscar una solución. Y esa solución solamente será posible con un cambio radical de España y de Europa.

Ampliando la cita del Profesor Barquero, quiero recordar aquí unas palabras del filósofo y sociólogo Habermas, que este sociólogo aplica a Europa, pero que nosotros podríamos dedicar también a España: “Tenemos que hacer de Europa algo positivo, algo irrenunciable en un mundo que los ciudadanos éticamente conscientes queremos mejorar. Si no podemos salvar a Europa, ¿qué queda del sueño cosmopolita de los derechos humanos?”

Quiero dar mi más sincera y cordial bienvenida nuevamente como Académico Numerario de Nuestra Real Corporación al Excelentísimo Sr. Dr. D. José Daniel Barquero Cabrero, felicitándole por sus ideas, por su valor en exponerlas y por la forma como nos las ha presentado. La continuidad de su aportación científica enriquecerá el trabajo colectivo al servicio del progreso de la ciencia y del bienestar de la comunidad.

Y para terminar, interpretando las consideraciones expuestas por el profesor Barquero, quiero concluir diciendo: No es esta la Europa que queremos, ni la Europa que necesitamos. Queremos la Europa de los ciudadanos, no la Europa de los gobiernos ni la Europa de los banqueros. Y tampoco es esta la España que queremos: queremos una España solidaria, no la España de 6 millones de parados.

Muchas gracias por su atención.